



MATRÍCULA 2027 - HOJA DE RUTA

Sres. Apoderados: Los siguientes pasos deben seguirse en forma **OBLIGATORIA** antes de iniciar el proceso de Matrícula. Los datos aquí consignados **NO CONSTITUYEN LA MATRÍCULA EN SÍ**. Esta Hoja de Ruta debe cumplirse con toda la información requerida. Para oficializar el proceso, se firmará **presencialmente la Ficha de Matrícula 2027** en el día y horario estipulados, de acuerdo a los apellidos de los alumnos.

ALUMNO(A): _____CURSO: _____

PASOS OBLIGATORIOS ANTES DE LA MATRÍCULA (CON FIMA Y TIMBRE DE ENCARGADOS)		
1. Actualización de Datos. (P. Jefe)	En Reunión de Subcentro, los Apoderados deberán revisar y actualizar Ficha de Matrícula de los alumnos a partir del 05 de octubre.	
2. Pago Mensualidad de octubre 2026. (Recaudación)	Debe estar al día antes de la firma de Contrato 2027. Este pago puede ser presencial o a través de transferencia bancaria.	
3. Alumnos Becados. (Asistente Social)	Reciben documento con asignación de Becas 2027	
4. Firma de Contrato 2027 (Encargados según el curso)	En forma presencial, se realizará la firma de Contratos 2027, de acuerdo a las fechas y horarios establecidos para cada curso, entre el 02 y 18 de noviembre. <u>Alumnos Condicionales</u> : firma de Contrato desde el 07 de diciembre.	
5. Firma de Sanciones, según corresponda. (P. Jefe)	Las sanciones disciplinarias 2026 deben estar firmadas antes del proceso de Matrícula.	

PASOS OBLIGATORIOS DURANTE LA MATRÍCULA (CON FIRMA Y TIMBRE DE ENCARGADOS)		
1. Tener canceladas las mensualidades de noviembre y diciembre 2026 (Recaudación)	Estos pagos deben estar al día al momento de matricular.	
2. Pago de Matrícula Educación Media. (Contabilidad)	Se realiza el día que corresponde la matrícula, de acuerdo a fechas y horarios establecidos.	
3. Entrega de fotos con nombre y RUT del alumno. (P. Jefe)	- Tr. Menor a 2° Básico: 04 fotos - 3° Básico a IV° Medio: 02 fotos	
4. Acuerdo <u>voluntario</u> respecto al pago de cuota del CGPA 2027. (CGPA)	\$ 25.000.- anuales que pueden cancelarse a partir de diciembre del 2026. Este monto anual es por familia y la Directiva del CGPA informará sobre este proceso.	